

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29934 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0464/2025 (INTEGRA-AYE) ZA, con destino a uso industrial y riego, en el término municipal de Cerecinos de Campos (Zamora).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de Álvarezherrero NG, S.L. (B82114299) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cerecinos de Campos (Zamora), por un volumen máximo anual de 66.703 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,85 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,11 l/s, con destino a uso industrial y riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 7 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Álvarezherrero NG, S.L. (B82114299).

Tipo de uso: Uso industrial (planta de fertilizantes y producción de biogás para uso industrial no energético) y riego de 7 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 66.703.

Volumen máximo mensual (m³): 7.467.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,85.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,11.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400009 - Tierra de Campos.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260038942-1